



TARIFARIO DE TASAS DE INTERÉS ACTIVAS - SSD

MONEDA NACIONAL

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	OPORTUNIDAD DE COBRO
Empresarial	Alternativo Emprendedor	39.07%	114.00%	Verificar montos en tarifario de comisiones para operaciones activas vigente.	No requiere seguro de desgravamen (***)	Al momento que se solicite el crédito
	Alternativo Agro (*)	40.67%	114.00%			
Consumo	Alternativo Persona	31.32%	114.00%			
	Crédito Pignoraticio (**)	79.59%	114.00%			

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL			OPORTUNIDAD DE COBRO
MONEDA NACIONAL	Pequeñas Empresas Microempresas Consumo No Revolvente	15.81%	Desde el primer día de atraso

La tasa de interés aplicable al cliente, se fijará al momento de la evaluación crediticia, conforme al perfil de riesgo, siendo informada y aceptada por el cliente, previo al desembolso del crédito, conforme a la solicitud del crédito, Contrato de Préstamo y Hoja Resumen.

TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días.

La tasa de interés moratorio nominal anual es expresada con redondeo a dos (02) dígitos.

Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.

Tarifario aplicable a nivel nacional.

(*) Aplica a las siguientes Agencias: Gregorio Albarracín, Moquegua, Puno, El Pedregal, Iberia e Ica.

(**) Aplica en la Agencia San Martín."

(***) Importante: Según el Código Civil, una deuda se pagará con la masa hereditaria, que son todos los bienes y obligaciones que le pertenecen al usuario fallecido, antes de que se reparta entre sus herederos. De esta manera, ellos no asumen la deuda con su patrimonio personal.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias; y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.

Información actualizada a: 01 de Mayo del 2026

Tarifario aplicable a partir del: 01 de Mayo del 2026